



**COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**



Ciudad de México, a 24 de julio de 2020

CONVOCATORIA

**CC. SECRETARIOS E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO**
Presente

Por este medio, les envío un cordial saludo y a la vez de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 13 inciso e, del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito convocarles a la **Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**, que se efectuará de manera virtual, el próximo viernes 31 de julio del presente, a las 12:00 horas, en cumplimiento a las disposiciones previstas por la contingencia sanitaria derivada del COVID-19; bajo el siguiente:

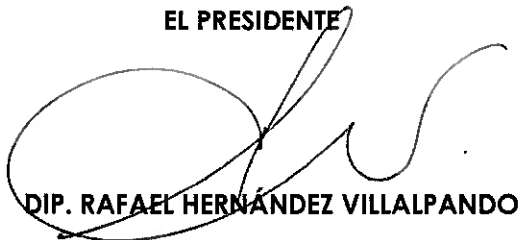
Orden del Día

1. Registro de participantes.
2. Acta de la sesión anterior.
3. Presentación del "Anteproyecto de Presupuesto y Plan Anual de Trabajo del Canal de Televisión del Congreso para el ejercicio 2021", a cargo del Director General del Canal Lic. Eduardo Fernández Sánchez.
4. Presentación del "Informe Anual de Actividades 2019-202 de la Defensoría de Audiencia del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos", a cargo del Defensor de Audiencia Lic. Héctor Ochoa Moreno.
5. Presentación del "Plan Anual de Trabajo 2020-2021 de la Defensoría de Audiencia del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos", a cargo del Defensor de Audiencia Lic. Héctor Ochoa Moreno.
6. Asuntos Generales.

Para la realización de nuestra reunión de trabajo nos enlazaremos a través de la aplicación Zoom, a la cual se puede acceder desde cualquier dispositivo con acceso a Internet. Se enviará con antelación la información con ID de reunión y link de la sesión en Zoom.

Agradezco de antemano la atención que se sirva brindar a la presente.

**ATENTAMENTE.
EL PRESIDENTE**



DIP. RAFAEL HERNÁNDEZ VILLALPANDO



**COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**



Acta de la Sexta Sesión Ordinaria Celebrada el 4 de junio de 2020

Diputado Rafael Hernández Villalpando

Después de un saludo del Diputado Rafael Hernández Villalpando, presidente de la Comisión Bicameral, y de dar la bienvenida a los asistentes a la Sexta Sesión Ordinaria, realizada de acuerdo a las condiciones exigidas por la contingencia sanitaria, derivada de la pandemia por el COVID-19, se procedió a la confirmación del Quórum requerido para realizar los trabajos señalados en la convocatoria correspondiente, emitida conforme a las disposiciones contenidas tanto en el artículo 140 del Reglamento del Senado de la República, como las de la Sección Sexta del Capítulo Primero, Título Quinto del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Confirmado el quórum reglamentario, la sesión dio inicio con la aprobación y desahogo de los trabajos previstos en el Orden del Día:

1. Registro de Participantes.
2. Aprobación del acta de la Sesión Anterior.
3. Presentación del Informe General de Actividades del Canal del Congreso, correspondiente al primer trimestre de 2020.
4. Informe de los asuntos turnados al Canal del Congreso en los cuales la Presidencia de la Comisión fungió como intermediario a fin de esclarecer debidamente en tiempo y forma las peticiones realizadas por legisladoras y legisladores.

La documentación, correspondiente a estos trabajos se envió oportunamente a las legisladoras y legisladores integrantes de la Comisión Bicameral, en forma electrónica, para su conocimiento y consideraciones correspondientes, de conformidad con la normatividad reglamentaria.

En obvio de tiempo y derivado de ello, se dispensó la lectura del Acta de la Sesión Anterior, celebrada el día 29 de mayo de 2020 y se aprobó sin modificaciones ni observaciones,

Posteriormente, el Diputado Presidente expuso para continuar con los trabajos programados, que de igual forma se envió el texto completo del

Ciudad de México, 31 de julio de 2020

Lista de Asistencia de la Séptima Reunión Ordinaria.

LEGISLADORAS Y LEGISLADORES		G.P.	INICIO	FIN
	DIP. RAFAEL HERNÁNDEZ VILLALPANDO PRESIDENTE			
	SEN. NADIA NAVARRO ACEVEDO SECRETARIA			
	SEN. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA SECRETARIO			
	SEN. CRUZ PÉREZ CUELLAR INTEGRANTE			
	DIP. NORMA ADELA GUEL SALDÍVAR INTEGRANTE			
	DIP. NAYELI SALVATORI BOJALIL INTEGRANTE			



Acta de la Sexta Sesión Ordinaria Celebrada el 4 de junio de 2020

Informe General de Actividades del Canal del Congreso, correspondiente al primer trimestre de 2020 por lo que el Director General del Canal de Televisión, Lic. Eduardo Fernández Sánchez, preparó una exposición con un gran esfuerzo de síntesis y apoyo en imágenes, donde se destaca lo más sobresaliente a través de un audiovisual, con la información detallada y le dio la palabra para su presentación, donde tiene también una intervención Carmen Urías responsable de las redes.

Lic. Eduardo Fernández Sánchez.

Inicia con un pane cívico, a la responsabilidad y a la vocación, porque el Canal de Televisión no ha parado, no se ha detenido atiende a las peticiones de legisladores, que incluye el desplazamiento para cobertura de un equipo de 25 personas, incluso al interior de la República, gente de base asistentes de producción operadores, entre otros, cuentan con el compromiso de dos ingenieros para la producción de los noticieros. Se han mantenido los tres canales de programación al aire, se requiere un equipo profesional, tanto de los especialistas como los titulares de cada una de las áreas administrativas y al secretario técnico, hemos mantenido una vigorosa tarea de redes sociales para promover los mensajes de las y los legisladores e información muy valiosa a la población relacionada con la pandemia.

Hemos enfrentado retos, incluso tenemos 8 personas contagiadas y 42 colaboradores en condición de riesgo y hemos cumplido con la indicación de reducir nuestra presencia y no dejar de atender las nuevos requerimientos que impusieron un nuevo reto porque no teníamos la tecnología necesaria, hemos trabajando sin estudio ni cabina grabando desde casa y estamos ahí, de pie, sin parar, es nuestra responsabilidad, nuestra convicción y nuestro deber, por ello, inicio con este reconocimiento a todo el personal técnico del canal que ha permanecido al frente en sus actividades durante este periodo.

Con respecto al informe del primer trimestre de 2020, presentó un audio visual y señala que durante este periodo ocurrieron hechos muy relevantes, en cumplimiento con las disposiciones normativas se entregó en forma



Acta de la Sexta Sesión Ordinaria Celebrada el 4 de junio de 2020

detallada el informe por escrito, del que las láminas siguientes son un resumen, donde se destaca, primero, en enero se firmó el convenio con PARLATINO, en febrero celebramos el XV aniversario de noticias del Congreso, con una nueva imagen y con el anuncio de contar con tres espacios informativos, uno especializado por cada una de las Cámaras, también en febrero iniciamos con nuevos contenidos, nuevo programas .se renovó la presidencia de la Comisión Bicameral que asumió el Dip. Rafael Hernández Villalpando y el Canal del Congreso se puso a sus órdenes para impulsar el programa de trabajo que propuso, en el mes de marzo, llenamos las pantallas de nuestras tres frecuencias con programas alusivos a la mujer a su importancia en su participación en las actividades económicas y políticas, un evento más allá de lo que se realizó por todo los medios, frente al tema de la pandemia desarrollamos una estrategia con dos ejes, primero la salud e integridad de los colaboradores y segundo la obligación de informar de informarnos, de lo que hacen ambas Cámaras, suscribimos convenios con el Congreso de Oaxaca y con el de Jalisco ambos tienen sus canales parlamentarios, para ir generando una red, también suscribimos un convenio con el Sistema público de radio difusión del estado mexicano con lo que podemos llegar a cien ciudades a través de televisión abierta. Como parte de la colaboración, entregué el intercambio de canales con una larga lista de canales de televisión que también ponen al aire nuestro material. El último punto es sobre plataformas multimedia y pediría a Carmen Urías que al final haga una presentación sobre esta estrategia.

Algo que nunca se había hecho en el Canal del Congreso, el informe se centraba en enumera las acciones que se realizaban en forma cuantitativa, en aras de la máxima transparencia, comparto la información de calidad estratégica, adecuada y suficiente para que nos instruyan como proceder en los tiempos subsecuentes.

La multiprogramación fue una gran decisión, porque logramos incrementar la capacidad de transmisión al tener tres frecuencias, logramos que el 47% de las sesiones plenarias ahora están en las pantallas, de cualquiera de las tres frecuencias.



Acta de la Sexta Sesión Ordinaria Celebrada el 4 de junio de 2020

Entre sesiones y parlamento abierto el 70% de la pantalla de la frecuencia 45.1 se dedica a las actividades legislativas, en el 45.2, del senado la cifra es del 73% y el 28% a nuevas producciones la del 45.3 de diputados 37% a sesiones y 14% a comisiones, el resto a las otras actividades. Empezamos la multiprogramación en febrero y en marzo inicia la sana distancia.

Es importante porque comparado con 2019 hemos incrementado un 62% de incremento del tiempo de actividad informativa, en este periodo programamos más de 3500 horas de actividad legislativa, hemos respetado el perfil de cada uno de los canales. Con el 45.1 se buscó un equilibrio de la transmisión de ambas Cámaras, que se complementa con las de las otras frecuencias.

En el pasado los eventos de comisiones salían dos meses o dos meses y medio más tarde, ahora hemos logrado el 71.43% salga entre 0 y 5 días y nos proponemos reducir el margen a entre 0 y 3.

También es oportuno hacer del conocimiento de ustedes, el compromiso de respetar la pluralidad, hicimos un ejercicio de dividir en cuatro partes para ver cómo nos hemos comportado primero es cobertura, segundo tiempo aire, tercero menciones en el espacio informativo y el cuarto es redes sociales, para medir cómo se comporta la participación en el Canal y mediante grafica se observa el comportamiento que muestra cómo se comportaron con respeto a la pluralidad.

La participación de los legisladores en redes, a partir de sana distancia consistió en hacer invitación para que con los coordinadores de redes sociales, hicieran un mensaje y nos lo enviaran fue la decisión de los legisladores la de participar con mensajes de prevención

La proporcionalidad entre las Cámaras sobre, tiempo aire, cobertura, noticieros y redes, se mostró a través de una gráfica donde se puede observar para cada uno de los indicadores, el número de integrantes de diputados casi tres veces mayor al de los senadores provoca que la demanda de cobertura sea mayor en la Cámara de Diputados.

Carmen Urias Palma



Acta de la Sexta Sesión Ordinaria Celebrada el 4 de junio de 2020

Realizó una presentación, primero sobre la publicación en redes, se apoyó para que los legisladores transmitieran sus mensajes, tanto en imagen gráfica y los apoyos a videos cortos, como mensaje de aliento a las familias y quédate en casa, que se ha ido ajustando a lo que pasa en el País.

Ajustamos la imagen e hicimos una campaña sobre la pandemia con la presencia del Congreso, se realizó un imagen de información y decidimos contar la audiencia los mitos del COVID-19 para desvirtuar la información falsa.

Se dio un giro porque ahora se sube además de Instagram a Facebook, los legisladores tiene presencia, salió otra campaña para quédate en casa, con 30 videos de todas las fracciones parlamentarias.

Mucha gente quería saber que está pasando en el Congreso, que hacían los diputados y sacamos la campaña Seguimos Legislando, para transmitir los mensajes para difundir el trabajo que se hace en la Cámara de Diputados, también hicimos encuesta México Opina de forma interactiva, lo que ha incrementado la participación digital.

Sacamos una campaña para festejar a los niños, sacamos una convocatoria sobre salud, y recibimos sus dibujos, que difundimos en abril también se dio un giro la página web además del rediseño destacamos la campaña por si te lo perdiste, para poder ver los que se hubieran perdido, manejamos el tema de efemérides, y revisamos cuatro calendarios, para ir generar diversos contenidos, lo hicimos en video para contactar con audiencia de Instagram Ahora estamos en una campaña denominada la nueva normalidad, tenemos que ir actualizados, la fuente es gobierno de la República, realizamos reuniones a distancia y estamos en contacto con secretarios técnicos de las Comisiones para poder apoyar sus transmisiones. Ayuda a que se vea que el trabajo legislativo no se detiene. Nos aptamos generando contenidos.

Después de agradecer y felicitar al Lic. Eduardo Fernández Sánchez Director General del Canal de Televisión del Congreso y a Carmen Urías



**COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**



Acta de la Sexta Sesión Ordinaria Celebrada el 4 de junio de 2020

Palma, Coordinadora de Proyectos y Vinculación del Canal, por la presentación del informe, el Diputado Presidente Rafael Hernández Villalpando, dio la palabra a los legisladores para el caso de tener comentarios sobre el informe presentado.

Senador Cruz Pérez Cuellar

Hizo uso de la voz para felicitar al Director General y a todo el equipo porque efectivamente en medio de lo que ha implicado la pandemia, se ha sacado todo el trabajo por lo que reconozco el esfuerzo y los felicito.

Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa

Felicita a las compañeras y compañeros del Canal del Congreso, felicitarlos por su profesionalismo por su dedicación, hacer mención de nuestras condolencias por la sensible pérdida de nuestro compañero Clemente González García, quien laboraba como videotecario en el Canal tenía aproximadamente dos años laborando, nuestras condolencias a los compañeros del Canal a su amigos y a sus familiares, por supuesto es doloroso cuando esto sucede, por eso es más valioso aún el reconocimiento, no se trata de que sean héroes pero se reconoce el cumplimiento de la tarea.

El informe me parece muy completo se está dando cuenta de avances es un principio, de esta nueva forma de comunicar del Canal del Congreso, pasaremos nosotros como los iniciadores de esta tarea, al Director nuestro reconocimiento y reconocer el avance sustancial en las redes y recordar los criterios de equidad para mantener abiertas estas líneas en el uso de los tiempos del Canal.

Por otro lado, debemos seguir impulsando la infraestructura, insistiremos para un reforzamiento del presupuesto, y al presidente de la Comisión Bicameral, reconocerle por su tarea por su labor y su liderazgo

Diputado Rafael Hernández Villalpando

Para el desahogo del cuarto punto del Orden del Día, relativo al Informe de los asuntos turnados al Canal del Congreso en los cuales la Presidencia



Acta de la Sexta Sesión Ordinaria Celebrada el 4 de junio de 2020

de la Comisión fungió como intermediario a fin de esclarecer debidamente en tiempo y forma las peticiones realizadas por legisladoras y legisladores, el Diputado Rafael Hernández Villalpando,

Estos dos asuntos se atendieron en forma inmediata y dando contestación a los proponentes, el primero el proponente fue la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados y se refiere a un exhorto para que el Canal del Congreso realice la transmisión del programa "Aprende en Casa", fue recibido el 11 de mayo del presente y atendido el día siguiente.

Del otro asunto el proponente nuestro amigo, el compañero Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, tuvimos una comunicación que en síntesis solicita intervención de esta presidencia a fin de que el Director General del Canal de Televisión del Congreso, informe sobre la interrupción de las transmisiones de la Comisión de Energía, y de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, el 19 y 20 de mayo, así como el apoyo para la transmisión de posteriores reuniones. Se recibió el 21 de mayo, y el mismo día se dio la respuesta por parte del Director General del Congreso, por lo que cedió el uso de la voz al Lic. Fernández, por si quiere ampliar las respuestas.

Lic. Eduardo Fernández Sánchez.

Sobre el primer punto, el objeto del Canal es primero, difundir la Actividad Parlamentaria, se han incorporado otros muchos también tengo que comentar que formamos parte de la red México, solicito al Instituto Nacional de Telecomunicaciones para que se autorizara un canal adicional a todos los integrantes de la Red que no tenían multiprogramación, para incorporar el programa "Aprende en Casa" Nosotros seguimos ese proceso, e identificamos que 36 televisoras de 27 entidades federativas se sumaron al programa la cobertura abarca todo el país, cubren la ciudad de México y la zona conurbada, nosotros hicimos un análisis e identificamos que para nosotros no habían condiciones adecuadas para comprometer la programación, por el horario.

El Programa ya se transmitía por TV UNAM, por Televisión Educativa, por ILSE Y por canal 11 entonces la participación del canal no representaría ningún

Acta de la Sexta Sesión Ordinaria Celebrada el 4 de junio de 2020

beneficio adicional por lo que con estos argumentos, formulamos la respuesta, por lo que con el cuadro que se muestra sobre la cobertura de los canales al Programa Aprende en Casa, formulamos la respuesta de porque el Canal no tenía las condiciones de sumarse al programa, además porque teníamos sesiones de la Permanente y posibles extraordinarias.

En relación con el punto de la Senador Secretario de la Comisión Bicameral, dimos una explicación de lo que había sucedido en esa ocasión, empezaría por decir que la situación de la pandemia ha restringido las capacidades del Canal, no solo técnicas sino humanos y hemos puesto el ejemplo por lo que se ha reducido al máximo las actividades presenciales, tanto en Cámara de Senadores como de Diputados. Las caídas que se dieron lugar en la Comisión de Energía son ajenas porque el Canal no participó, cuando son remotas nos deben aportar una URL para insertarla en nuestras plataformas, la otra posibilidad es que nos den una clave de participación remota y nosotros desplazemos a 22 personas y hacer una cabina para producir la señal

En el otro caso, de la Reunión con el Canciller Marcelo Ebrard, el Canal del Congreso primero transmitió y luego suspendió la sesión, efectivamente así sucedió por dos cosas primero porque había que cubrir en el Senado, la Primera sesión a distancia del pleno de la Comisión Permanente del Congreso y en orden de prioridad conforme a las disposiciones reglamentarias tiene la prelación la Comisión Permanente. En ese momento no teníamos la posibilidad de transmitir simultáneamente dos eventos. No quiero eludir el señalamiento de que esta reunión fue retransmitida, por la noche y solo incluyó algunas participaciones, el Canal es cuidadoso de las normas en particular la relativa a que las reuniones de la Junta de Coordinación Política son privadas, aunque el canal ha sido insistente en transmitir las por su enorme valor noticioso como advierte el Senador Mancera. Estos son los argumentos que de manera respetuosa comparto y el Canal esta dispuesto y atento para atender los requerimientos que acuerden los órganos de gobierno.

Acta de la Sexta Sesión Ordinaria Celebrada el 4 de junio de 2020

El Diputado presidente Rafael Hernández Villalpando agradeció los comentarios del Director General Eduardo Fernández y consultó si había comentarios al respecto.

Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa

Agradeció la pronta intervención del presidente de la Comisión Bicameral y la respuesta del Director General para aclarar estos temas, lo que se superó con un acuerdo de la Junta de Coordinación Política para las siguientes coberturas, era importante conocer los motivos y con lo expuesto hemos quedado enterados y comprendido el alcance de la explicación con la respuesta.

En seguida de la intervención del Senador Mancera, el Diputado presidente consultó si había más intervenciones para este tema y al no haber se continuó con asuntos generales para lo que consultó al secretario técnico de la Comisión Bicameral, Lic. Irving Maturano Ventura, si hubiera enlistado algún tema y a su negativa consultó si alguien quería hacer uso de la voz.

Khervirg Puente Martínez

El presidente del Consejo Consultivo del Canal del Congreso, intervino para agradecer y comentar que enviaron un documento al Lic. Eduardo Fernández Director General del Canal, para hacerle un reconocimiento a nombre del Consejo por el profesionalismo y entrega con que se ha conducido, durante la contingencia y los esfuerzos para dar continuidad y los esfuerzos por las exigencias que se han derivado del mayor uso de medios por esta causa.

Un segundo punto con relación al informe señaló que siempre han estado atentos al equilibrio y a que sea una voz de pluralidad y quisiéramos hacer énfasis en que el Canal tiene definido su objetivo en la actividad parlamentaria, se debe cuidar no solo que se privilegie la proporcionalidad de la integración de los grupos parlamentarios, sino que hay oportunidad en que haya espacios para escuchar otras voces también, que vienen de la ciudadanía, de las voces especializadas, de las organizaciones, que

Acta de la Sexta Sesión Ordinaria Celebrada el 4 de junio de 2020

pueden verse beneficiadas o afectadas por las decisiones de los legisladores.

Lic. Eduardo Fernández Sánchez.

Agradece al Consejo Consultivo y el reconocimiento lo compartí de inmediato con el equipo porque es un gran aliciente para seguir adelante, también mencionar de que conforme a lo que establece el Reglamento Interno del Canal, el día primero de junio, hicimos entrega del anteproyecto de presupuesto 2021, y del Programa de Trabajo para 2021, Sobre el primero, es un diseño de gran confinamiento, se limita enormemente, es consciente de que enfrentaremos dificultades financieras, solo incorporamos aquellas inversiones urgentes, como las cabinas y el mejoramiento de los espacios de los compañeros, incorporamos una previsión con la intención de recoger los planteamientos de la Comisión Bicameral para tratar de mejorar las condiciones de seguridad social de los compañeros del Canal, y expresamos toda nuestra disposición, junto con la Directora de Administración para explicar en detalle cada uno de los elementos que consideramos para elaborar este anteproyecto.

Diputado Rafael Hernández Villalpando

Efectivamente recibimos en tiempo el Plan Anual de Trabajo del Canal de Televisión y el Anteproyecto de Presupuesto para 2021, los cuales serán enviados de manera electrónica para que podamos discutirlos y en su caso aprobarlos en reuniones posteriores, una de las mayores preocupaciones es precisamente la negociación de este presupuesto ante las instancias que han contado con un gran apoyo del Senado y los Diputados deseamos hacerlo de la misma manera, valdría la pena que contásemos con la información específica de las funciones, tareas y responsabilidades, de las condiciones y situación laboral en detalle de cada uno de los compañeros trabajadores, para poder hacer un estudio sólido y sustentado y poder respaldar respuesta.

Un tema sin duda de discusión es que con toda seguridad la nueva normalidad traerá consigo una situación muy peculiar sobre las relaciones



Acta de la Sexta Sesión Ordinaria Celebrada el 4 de junio de 2020

donde la tecnología y las reuniones virtuales tendrán una mayor relevancia y un rol muy importante, es importante ver el acceso que se tiene en el País al internet y la posibilidad de jóvenes y ciudadanos en general que por razones económicas, no tienen acceso a una Tablet o medios que les permitan comunicarse, será un tema de discusión.

Después de agradecer a los legisladores y del presidente del Consejo Consultivo, por su disposición y participación por su intervención valiosa, señaló la importancia de contar con el apoyo del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, mi segunda Alma Mater, después de la Veracruzana, donde sabemos que tienes una alta responsabilidad, para poder realizar un replanteamiento de todo el Congreso, como se puede mejorar, como darle voces a quienes no tienen partido o no se inclinan por un partido siempre, expresan su voz de manera libre, tengo un dato de que las personas en edad de votar no llega a un 90 ó 92%, lo que da la idea de que muchas personas se expresan en momentos electorales, según el candidato o las circunstancias diversas, para los cuales compiten.

Felicito a todos, a nuestro amigo. Eduardo Fernández por la responsabilidad con que realiza sus actividades al frente del Canal, a Carmen Urías y a todo el personal, me sumo al pésame expresado por el Senador Mancera por nuestro compañero, que perdió la vida, nuestro abrazo solidario a su familia.

Pronto les habré de buscar para conforme a su disposición de tiempo poder analizar en los términos expresados por científicos sobre los términos de la nueva normalidad, que seguramente se quedarán cortos, por lo que se ve en comparativos internacionales. Reunirnos 500 diputados en la Cámara los más de 100 Senadores, más el personal que nos acompaña, seguramente demandan una revisión a las condiciones para tomar medidas higiénicas complementarias por lo que hay que ir pensando en ello.

Finalmente el Diputado presidente reconoció que ha hecho un extraordinario esfuerzo de comunicación el Canal, ha incorporado otras voces otras temáticas, se ha modernizado y terminó la sesión al reiterar su



**COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**



Acta de la Sexta Sesión Ordinaria Celebrada el 4 de junio de 2020

mi agradecimiento a todas las legisladoras y legisladores integrantes de la Comisión Bicameral, por la oportunidad de reunirse para estos trabajos, al Senador Cruz que siempre está pendiente también desde el trabajo en su Estado a quien tiene presente siempre, dijo, con aprecio y respeto por haber tenido esta presidencia de la Comisión, de una manera muy diplomática y democrática, a todos muchísimas gracias.

Ciudad de México, 31 de julio de 2020

Acta de la Sesión Anterior de fecha 4 de junio de 2020.

LEGISLADORAS Y LEGISLADORES		G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. RAFAEL HERNÁNDEZ VILLALPANDO PRESIDENTE				
	SEN. NADIA NAVARRO ACEVEDO SECRETARIA				
	SEN. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA SECRETARIO				
	SEN. CRUZ PÉREZ CUELLAR INTEGRANTE				
	DIP. NORMA ADELA GUEL SALDÍVAR INTEGRANTE				
	DIP. NAYELI SALVATORI BOJALIL INTEGRANTE				



**Defensor de Audiencia
del Canal del Congreso**



Canal del Congreso
El Canal de la Unión

DEFENSORÍA DE AUDIENCIA DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
2019-2020**



RESUMEN EJECUTIVO.

El presente informe de actividades da cuenta de todas las actividades desarrolladas por la Defensoría de Audiencia del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos durante el periodo de abril de 2019 y febrero de 2020, entre las que destacan principalmente las siguientes:

1. Acciones de alfabetizaciones mediática sobre los derechos de las audiencias, las cuales se difundieron y socializaron, a través de espacio al aire en el Canal del Congreso, así como la difusión en redes sociales oficiales de la defensoría.
2. Atención de los escritos presentados por las audiencias del Canal del Congreso.
3. Orientación telefónica a las audiencias.
4. Atención de los comentarios enviados vía redes sociales por las audiencias.
5. Participación institucional en sesiones de la comisión Bicameral del Canal del Congreso, Consejo Consultivo, foros y eventos.
6. Análisis continuo de las implicaciones, retos y perspectivas sobre el artículo 256 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en la cual la corte ya declaró inconstitucional la modificación aprobada en el año 2017.



MARCO JURÍDICO.

La Defensoría de Audiencia del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos cumple con sus obligaciones institucionales, de conformidad con lo establecido por el artículo 6º, B, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 14 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; el artículo 141, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 259 a 261 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; las disposiciones aplicables de la Ley Reglamentaria del Artículo 6o., Párrafo Primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia del Derecho de Réplica; los artículos 29 a 33 del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 57 a 59 del Código de Ética del Canal del Congreso; y los Lineamientos de la Defensoría de Audiencia del Canal del Congreso.



ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL DEFENSOR DE AUDIENCIA.

El Defensor de Audiencia del Canal del Congreso, de conformidad con la normatividad mencionada anteriormente, cuenta con las siguientes atribuciones y obligaciones:

- a) Recibir, documentar, procesar y dar seguimiento a las solicitudes que realicen las audiencias a esta defensoría con respecto a la programación y contenidos del Canal del Congreso;
- b) Dar respuesta a las solicitudes en un plazo máximo de veinte días hábiles, o seis días hábiles cuando se trate de una solicitud de réplica.
- c) Presentar a la Comisión, así como a la Dirección General del Canal, informes anuales, en donde se dé cuenta de sus principales acciones, así como las quejas, sugerencias y observaciones recibidas y cómo fueron atendidas
- d) Asistir, cuando sea convocado el Defensor, a las sesiones de la Comisión Bicameral y el Consejo Consultivo, para el desahogo de los asuntos que determine el órgano rector;
- e) Como mecanismo de alfabetización mediática, se deberá presentar a la audiencia, en espacio al aire, los temas abordados en las solicitudes presentadas en el periodo respectivo y la forma en que se desahogaron, así como los derechos que le asisten a las personas que componen la audiencia y los mecanismos para su protección.

INSCRIPCIÓN DEL DEFENSOR DE AUDIENCIA DEL CANAL DEL CONGRESO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

Con fundamento en los artículos 256, último párrafo, y 259, párrafo quinto, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el día 23 de julio de 2019 se presentó al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) por parte del Lic. Eduardo Fernández Sánchez la solicitud formal de inscripción.

La Defensoría de Audiencia del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos ha trabajado durante el periodo 2019-2020, enfocando su trabajo en la defensa de las audiencias, guardando siempre el debido equilibrio entre sus derechos y la libertad de expresión, programática y editorial del Canal.

Con base en lo anterior y con fundamento en el artículo 32, inciso e), del Reglamento del Canal del Congreso se presenta el siguiente Informe Anual de Actividades para el periodo comprendido entre abril de 2019 y febrero de 2020, el cual, por razones metodológicas, ha sido dividido en 7 ejes estratégicos.

1. Políticas de comunicación y difusión.
2. Coordinación institucional.
3. Relaciones estratégicas.
4. Presencia e identidad institucional.
5. Capacitación continua.
6. Investigación/Análisis jurídico.
7. Atención y desahogo de procedimientos de las Audiencias.



I. POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN.

1. Micrositio de la Defensoría de Audiencia.

Continuado con la labor de ofrecer a las Audiencias del Canal del Congreso información valiosa y precisa, se rediseño el micrositio de la Defensoría donde las audiencias podrán conocer sus derechos, los procedimientos para ejercerlos y la normatividad aplicable; el plan de trabajo y el informe anual para el periodo 2019; las cápsulas de difusión del Defensor de Audiencia y sus datos de contacto, así como un nuevo formulario sencillo para hacernos llegar a esta defensoría sus quejas, sugerencias u opiniones sobre la programación y contenidos del Canal del congreso.

El micrositio puede ser consultado a través de la siguiente liga electrónica:

- <https://www.canaldelcongreso.gob.mx/DefensorAudiencia>

2. Cápsulas Informativas

Con fundamento en el artículo 4º, fracción VII, de los Lineamientos de la Defensoría de Audiencia del Canal del Congreso y con el fin de acercar a las audiencias del Canal del Congreso una serie de conocimientos básicos sobre los derechos que la Constitución, los Tratados Internacionales en la materia de los que el Estado mexicano forma parte y la legislación vigente reconocen, así como mecanismo de rendición de cuentas para con la sociedad, durante 2019 se realizaron diversas cápsulas de difusión y socialización mediática, incentivando a las audiencias a que sean más participativas y democráticas, estas cápsulas son transmitidas todos los lunes por el Canal del Congreso antes de iniciar el noticiero de las 20:00 horas,

3. Redes Sociales.

Para ampliar los mecanismos de comunicación de la Defensoría se crearon cuentas oficiales en Facebook, Twitter e Instagram, donde subimos cápsulas, programación del Canal del Congreso, eventos legislativos y la celebración de días internacionales y nacionales. Las cuentas oficiales son las siguientes;



- Facebook: Defensoría de Audiencia, Canal del Congreso.
- Twitter: Defensoría de audiencia Canal del Congreso.
- Instagram: defensoriadeaudiencia

II. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.

1. Reuniones de Sesiones de la Comisión Bicameral.

Con fundamento en el artículo 4º, fracción VIII, de los Lineamientos de la Defensoría de Audiencia del Canal del Congreso, el Defensor de Audiencia acudió a las siguientes sesiones de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión:

- Segunda reunión ordinaria realizada el 3 de abril dl 2019, donde se designó como nuevo Defensor de Audiencia al C. Héctor Ochoa.
- Primera reunión extraordinaria realizada el 21 de junio de 2019.
- Tercera reunión ordinaria realizada el 6 de noviembre de 2019.
- Cuarta reunión ordinaria realizada el 19 de febrero de 2020.

2. Reuniones de Sesiones del Consejo Consultivo.

- Sexta reunión ordinaria realizada el 21 de junio de 2019.
- Séptima reunión ordinaria realizada el 13 de septiembre de 2019.

3. Reuniones de trabajo y labor consultiva.

Durante el periodo a informar, se sostuvieron diversas reuniones de trabajo con directivos del Canal del Congreso, integrantes y asesores de la Comisión Bicameral, así como con personal de diversas áreas administrativas de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, para aportar opiniones



jurídicas técnicas principalmente sobre los temas de relevancia y en los que tiene competencia el Defensor de Audiencia

III. RELACIONES ESTRATÉGICAS.

1. Integración a la AMDA

Se logró la incorporación como miembro de la Asociación Mexicana de Defensorías de México en el mes de enero de 2020.

2. Otras Defensorías de Audiencia

Uno de los ejes principales era buscar el acercamiento institucional con otras defensorías de audiencia a nivel nacional, con el propósito de formar lazos entre las defensorías y fortalecer las funciones del defensor de audiencia, entre ellas encontramos;

- Defensoría de Audiencia de Canal Catorce.
- Defensoría de Audiencia de Canal 22.
- Defensoría de Audiencia de Radio IPN.
- Defensoría de audiencia de IMER.
- Defensoría de Audiencia de Radio Educación.
- Defensoría de Audiencia de Canal ONCE.
- Defensoría de Audiencia de radio Universidad Autónoma de Chapingo.
- Defensoría de Audiencia de radio Universidad Autónoma de Chihuahua.
- Defensoría de Audiencia de radio y Tv UNAM.
- Entre otras.

3. Acercamiento con el Instituto Federal de Telecomunicaciones IFT.



IV. PRESENCIA E IDENTIDAD INSTITUCIONAL.

1. Iniciativas legislativas.

La Defensoría de Audiencia se planteó al inicio proponer una Reforma al artículo 32, inciso H del reglamento de Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos mexicanos, en la cual se establecería que las cápsulas o segmentos informativos deberán presentarse de manera semanal y no quincenal como esta originalmente.

También se planteó reformar el artículo 6º de los Lineamientos de la Defensoría de Audiencia del Canal del Congreso, con el propósito de generar mecanismos más sencillos de participación de las audiencias.

2. Comité Técnico de Defensoras y Defensores de Audiencia.

En este periodo 2019 se planteó a algunos defensores y académicos formar parte de este comité de trabajo, con el propósito de generar una agenda prioritaria y al mismo tiempo generar posicionamientos técnicos respecto a las Defensorías de Audiencia y una vez que se elaboren documentos, informárselos a la comisión bicameral y al público en general.

V. CAPACITACIÓN CONTINUA.

Con el fin de contar con mayores elementos para el desarrollo de las labores cotidianas de la Defensoría, así como para el continuo análisis legal de los temas que son de su competencia, personal de esta oficina acudió a diversos foros académicos en los que se abordaron diferentes tópicos de coyuntura analizados desde una perspectiva nacional y comparada. Entre ellos destacan:

- Primer curso de "Introducción a los Derechos de la Audiencia" realizado el 3 de diciembre de 2019 en coordinación con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, contando con la participación de 35 estudiantes.
- Participamos en la presentación de la nueva estrategia digital del Canal del congreso realizada el 9 de diciembre de 2019.



- Asistimos al "Seminario para Defensores de las Audiencias 2020" realizado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones los días 11 y 12 de febrero de 2020.

VI. INVESTIGACIÓN / ANÁLISIS JURÍDICO

Durante 2019, la Defensoría de Audiencia enfocó gran parte de su investigación en el análisis de la constitucionalidad y convencionalidad de los Lineamientos Generales sobre la Defensa de las Audiencias, expedidos por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, así como en las consecuencias jurídicas de su eventual entrada en vigor, toda vez que éstos imponían nuevas obligaciones a concesionarios y defensores de las audiencias que la legislación vigente no consideraba, revirtiendo la reforma al artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que quedó desarrollado en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en 2017.

VII. ATENCIÓN Y DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO DE LAS AUDIENCIAS.

Entre los diversos asuntos de los cuales tuvo esta Defensoría, destacan:

A.- Asunto: Observación.

El día 23 de julio de 2019, se recibió de manera digital una observación por parte del C. Martín Briseño, en el cual externaba su inquietud de contar con la bitácora de programación de la semana del Canal del Congreso con el objetivo de adecuar su agenda personal para ver los programas de su interés.

Resolución del caso.

En un primer momento, la observación fue desechada por no cumplir con los requisitos esenciales del procedimiento previstos por el artículo 261, párrafo segundo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión,



ante lo cual se determinó que aunque no procediera la observación se le hiciera llegar al área encargada del Canal para su conocimiento y hacerles

ver a los televidentes que somos el medio de interlocución entre ellos y el Canal del Congreso.

B.- Asunto: Sugerencia

El día 05 de febrero de 2020, se recibió de manera digital una sugerencia por parte del C. Manuel estrada, en la cual mencionaba la posibilidad de contar con subtítulos en el programa de "En la Banqueta" ya que sus padres cuentan con problemas auditivos y sería más práctico para ellos leer los subtítulos.

Resolución del caso

En un primer momento, la sugerencia fue desechada por no cumplir con los requisitos esenciales del procedimiento previstos por el artículo 261, párrafo segundo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ante lo cual se determinó que aunque no procediera la sugerencia se le hiciera llegar al área encargada del Canal para su conocimiento, respondiéndole al televidente que la programación cuenta con subtítulos ocultos y que ellos pueden activarlos desde el control de su televisión para su comodidad.

Orientación telefónica.

Además de los escritos presentados ante esta Defensoría de Audiencia, se realizaron acciones de orientación telefónica a diversos miembros de la audiencia sobre los derechos que les asisten, el funcionamiento de la Defensoría de Audiencia, los mecanismos y procedimientos institucionales para la protección y garantía de sus derechos, entre otros temas.

CONCLUSIÓN.

En este periodo 2019, la Defensoría de Audiencia ha logrado importantes avances con el apoyo de la Dirección General del Canal del Congreso y de sus diferentes áreas, así como de la Comisión Bicameral y el Consejo Consultivo, que han permitido el cabal desempeño de sus labores en la protección de los derechos de las audiencias y en su alfabetización, mediante acciones que las informan, orientan y les brindan contenidos



**Defensor de Audiencia
del Canal del Congreso**



sustantivos que contribuyen al empoderamiento ciudadano y a la construcción de una república más informada y enterada de la cosa pública.

Ciudad de México, a 01 de junio de 2020.

**Informe anual 2019-2020 de la defensoría de Audiencia del Canal de
Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Héctor Francisco Ochoa Moreno

Defensor de Audiencia del
Canal del Congreso.

Ciudad de México, 31 de julio de 2020

“Informe Anual de Actividades 2019-2020 de la Defensoría de Audiencia del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos”.

LEGISLADORAS Y LEGISLADORES	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. RAFAEL HERNÁNDEZ VILLALPANDO PRESIDENTE				
 SEN. NADIA NAVARRO ACEVEDO SECRETARIA				
 SEN. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA SECRETARIO				
 SEN. CRUZ PÉREZ CUELLAR INTEGRANTE				
 DIP. NORMA ADELA GUEL SALDÍVAR INTEGRANTE				
 DIP. NAYELI SALVATORI BOJALIL INTEGRANTE				



**Defensor de Audiencia
del Canal del Congreso**



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2020 - 2021

**DEFENSORÍA DE AUDIENCIA DEL
CANAL DE TELEVISIÓN DEL
CONGRESO GENERAL DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**



I.- Introducción

Con la publicación de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el 14 de julio de 2014, se generaron condiciones de favorables para que los ciudadanos ejercieran con certeza jurídica, sus derechos a través de la figura del Defensor de Audiencia

La concepción del Derecho de la Audiencia como parte del Derecho Humano a la información con jerarquía constitucional en el ordenamiento jurídico mexicano, fue implementada gracias a la reforma de su artículo 6º y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2013.

El Defensor de Audiencia funge como mecanismo directo de comunicación entre el canal y la audiencia; es el encargado de garantizar, en el ámbito de su competencia, los derechos de la audiencia, fomentando el respeto a la normatividad y los valores establecidos en el marco legal y ético que rige el Canal del Congreso.

En su actuación, se conduce siempre bajo los principios de imparcialidad, independencia y respeto a la libertad de expresión.

Su función fundamental es la de recibir, documentar, procesar y dar seguimiento a las observaciones, quejas, sugerencias, peticiones, señalamientos o solicitudes de réplica sobre contenidos y programación que realicen las personas que componen la audiencia.

Con Fundamento en el artículo 32, inciso f, del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como, en el artículo 4º, fracción VI de los lineamientos de la Defensoría de Audiencia del Canal del Congreso, donde señala que el Defensor tendrá que “presentar a la Comisión y a la Dirección General del Canal, su plan anual de trabajo a más tardar el 1 de junio de cada año, en donde se establezcan sus metas y objetivos, así como la metodología y sus necesidades presupuestales” proyectados para la defensoría de Audiencia del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos durante el periodo 2020-2021, con el propósito de garantizar la protección de los derechos de la audiencia conforme a las atribuciones, facultades y obligaciones que el Defensor de Audiencia y esta oficina tienen asignadas por mandato Constitucional y legal; así como el cumplimiento de

la normatividad de convencionalidad y disposiciones de reglamentación interna vigente del Canal del Congreso.

Asimismo, con fundamento en el artículo 33.1 del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y con el fin de dar cabal cumplimiento al mandato constitucional, convencional, legal e interno que rige a la Defensoría de Audiencia, particularmente en lo referente a la promoción, protección y garantía de los derechos de la personas que conforman la audiencia del Canal del Congreso, es presentado el presente Plan de Trabajo.

Por lo anterior, la presente propuesta se divide en los siguientes **Ejes Estratégicos**;

1. Coordinación Institucional.
2. Relaciones Estratégicas.
3. Atención y desahogo de procedimientos de la Audiencia.
4. Alfabetización mediática.
5. Eventos Institucionales.
6. Presencia e identidad Institucional.
7. Capacitación Continua.



II.- Plan Estratégico 2022

Con la firme intención de dar rumbo a la Defensoría de Audiencia del Canal del Congreso, se elaboró un ejercicio minucioso de planeación que dio como resultado el plan Estratégico de la Defensoría, el cuál fue titulado **Plan Estratégico 2019 – 2022**. Dentro de este Plan quedaron definidos valores y objetivos de la Defensoría de las Audiencia del Canal del Congreso.

2.1 Valores

- Justicia.
- Equidad social.
- Tolerancia.
- Democracia.
- Transparencia.
- Honestidad.
- Institucionalidad.
- Efectividad.

2.2 Objetivos

- a) Impulsar los Derechos de la audiencia, para la realización de actividades de promoción social, económica y política.
- b) Compartir intereses a favor de la autonomía, el fortalecimiento y el desarrollo de la Defensoría de Audiencia, contribuyendo a la formación de canales de información más adecuados.
- c) Generar audiencias más comprometidas y democráticas.
- d) Despertar, desarrollar e integrar la fuerza de la Audiencia y organizaciones que se dediquen a la materia, así como facilitar y promover la comunicación, integración y asesoría entre ellos.
- e) Fungir como una Institución autónoma e independiente del Canal del Congreso, con patrimonio, personal y presupuesto propio.



2.3 Plan Anual 2020–2021

Ejes Estratégicos

1. Coordinación Institucional.

Fortalecer los vínculos de comunicación, complementación y organización institucional entre la comisión Bicameral, la Dirección General del Canal del Congreso y el Consejo Consultivo, para lograr una eficiencia en las funciones de la Defensoría de Audiencia del Canal del Congreso.

2. Relaciones Estratégicas

Generar vínculos con organizaciones civiles, otras defensorías de audiencias, organismos autónomos y universidades que tienen como actividad la comunicación y Defensoría de las Audiencias en México y el mundo.

3. Atención y desahogo de procedimientos de la Audiencia.

Como antes se ha señalado las atribuciones de la Defensoría, nos hemos fijado como prioridad dar atención de manera efectiva a todos los mensajes recibidos en la defensoría, como lo marca el Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los Lineamientos de la Defensoría de Audiencia del Canal del Congreso.

4. Alfabetización mediática.

Elaborar cápsulas informativas, en las que se explique a los televidentes los derechos que reconoce en su favor la Constitución Mexicana, Tratados internacionales, así como en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Actualización del micrositio con el que cuenta la Defensoría, con el fin de promover y facilitar la información a la Audiencia del Canal del Congreso y público en general, para garantizar la oportuna atención a las audiencias.



5. Eventos Institucionales.

Se llevará a cabo dos "Encuentros Nacionales de Defensoras y Defensores de las Audiencias" durante este periodo 2020-2021, en los cuales contarán con la participación de legisladores, defensores, académicos, expertos en comunicación y personalidades del medio.

6. Presencia e identidad Institucional.

Asistir a congresos, conferencias, seminarios y foros con el propósito de tener presencia e interlocución con diferentes organizaciones públicas y privadas.

También se instalara el comité de trabajo técnico de la Defensoría, el cual estará integrado por un grupo de expertos en la materia con el fin de generar una agenda prioritaria de los problemas en "Derechos de las Audiencias" y al mismo tiempo establecer un posicionamiento técnico y político de los temas más relevantes, sesionando periódicamente durante el año y al mismo tiempo se comunique a la comisión Bicameral del canal del congreso de los acuerdos generados en dichas reuniones.

7. Capacitación Continua.

Promover la cultura de los Derechos de la audiencia en los institutos de la juventud y universidades con el propósito de capacitarlos y asesorarlos respecto a los derechos que tienen como televidentes.

El personal de esta Defensoría de audiencia del canal del congreso seguirá capacitándose, asistiendo a cursos, talleres y diplomados fortaleciendo los conocimientos y experiencias exitosas que son importantes en la materia de los derechos de las audiencias.



III. Necesidades Presupuestales de la Defensoría

Con el fin de llevar a cabo las actividades y proyectos descritos antes en este documento y con ello cumplir cabalmente el mandato constitucional y legal que rige a la Defensoría de Audiencia del Canal del Congreso, se requiere los siguientes apoyos institucionales y económicos.

1. Para la atención y resolución de las peticiones presentadas a la Defensoría por parte de las audiencias del Canal del Congreso, se requiere los siguientes apoyos;
 - a) Papelería e insumos de oficina.

2. Para la Difusión de información sobre sus derechos que tienen como audiencias del Canal del Congreso, es necesario e indispensable el apoyo de los recursos tecnológicos, materiales y humanos con los que cuenta en Canal, con el fin de realizar campañas de promoción de las Redes sociales oficiales de la Defensoría.

3. Para tener presencia e identidad institucional de la Defensoría es necesario contar el siguiente apoyo;
 - a) La facilitación de espacios en cámara de Diputados y cámara de Senadores, para llevar a cabo las sesiones del Comité de Técnicos que estarán realizando periódicamente.

 - b) se requiere los recursos necesarios para realizar el primero y segundo "Encuentro Nacional de Defensoras y Defensores de Audiencias" en este periodo 2020-2021.

4. Con el propósito de realizar talleres para los jóvenes sobre los Derechos que tienen como audiencia, se requiere la facilitación de espacios físicos en las dos cámaras legislativas, equipo de audio y video, así como coffee break para los asistentes.



5. Para continuar con la difusión de capsulas informativas, se requiere del equipo tecnológico y de producción con el que cuenta el Canal del Congreso que sean necesarios para dicho efecto.

Ciudad de México, a 1 de junio de 2020

Lic. Héctor Francisco Ochoa Moreno

Defensor de Audiencia
Del Canal de Televisión del Congreso

Ciudad de México, 31 de julio de 2020

**“Plan Anual de Trabajo 2020-2021 de la Defensoría de Audiencia del Canal de Televisión del
Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos”**

LEGISLADORAS Y LEGISLADORES	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. RAFAEL HERNÁNDEZ VILLALPANDO PRESIDENTE				
 SEN. NADIA NAVARRO ACEVEDO SECRETARIA				
 SEN. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA SECRETARIO				
 SEN. CRUZ PÉREZ CUELLAR INTEGRANTE				
 DIP. NORMA ADELA GUEL SALDÍVAR INTEGRANTE				
 DIP. NAYELI SALVATORI BOJALIL INTEGRANTE				